



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Octavo período de sesiones

24 de abril a 5 de mayo de 2000

Tema 8 del programa provisional*

Otros asuntos

Aplicación del programa de trabajo sobre educación, sensibilización de la opinión pública y capacitación

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.	1–4	2
I. Movilización a nivel nacional	5–17	2
A. Movilización de los gobiernos	5–9	2
B. Movilización de los docentes	10–13	3
C. Movilización de las organizaciones no gubernamentales	14–17	4
II. Determinación y difusión de las mejores prácticas	18–21	5
III. Educación para todos: un objetivo primordial	22–24	6
IV. El examen decenal del Programa 21	25	6
Anexo		
Programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: educación, sensibilización de la opinión pública y capacitación para la sostenibilidad		8

* E/CN.17/2000/1.

Introducción

1. La educación, la sensibilización de la opinión pública y la capacitación, temas encarados en el capítulo 36 del Programa 21¹, constituyen, una esfera intersectorial indispensable para el desarrollo sostenible y la aplicación de todos los capítulos del Programa 21. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible reconoció la importancia de la educación, la sensibilización de la opinión pública y la capacitación para cambiar la conducta y los estilos de vida, y en particular las modalidades de consumo y producción, e inició en su cuarto período de sesiones de 1996 (véase la decisión 4/11)² un programa de trabajo internacional que se formuló más cabalmente en su sexto período de sesiones con la inclusión de siete programas y 23 tareas (decisión 6/3)³. El programa de trabajo figura en el anexo del presente informe. En el octavo período de sesiones de la Comisión se pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la ejecución del programa de trabajo (decisión 7/4)⁴. El presente informe fue preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su carácter de organismo de coordinación.

2. En general, tanto en el ámbito internacional como en el nacional se ha estado reconociendo cada vez más la importancia de la educación como instrumento fundamental para resolver los problemas y desafíos con que se enfrenta la humanidad, como la pobreza, la población, la degradación del medio ambiente, el desarrollo social y económico, el consumo y la producción. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo hay un deseo generalizado de reformular los sistemas de educación a la luz de las necesidades del presente y del futuro. Por lo tanto, se está percibiendo gradualmente que la educación es una parte integrante e indispensable de la solución de los problemas del mundo y la creación de un futuro sostenible. Ello no equivale a decir que la educación puede “cambiar el mundo” por sí sola, sino que es una parte fundamental de la solución. Al mismo tiempo, se reconoce cada vez más que todos los sectores de la sociedad tienen que participar en la educación y ser responsables de ella, ya que son todos posibles beneficiarios de las mejoras que la educación podría contribuir a lograr.

3. El programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se formuló en ese contexto. Por lo tanto, su aplicación debe considerarse como parte de un proceso de cambio integrado que tiene por objeto,

ante todo, erradicar la pobreza y modificar las modalidades antieconómicas de consumo y producción, cada uno de los agentes es responsable de la aplicación de parte del programa, tal como se determina explícitamente en él y se indica en el anexo. Sin embargo, las actividades a nivel nacional son las que tienen la máxima prioridad e importancia. Son, ante todo, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión nacionales, así como las autoridades y las asociaciones locales, quienes deben concitar la autoridad, la voluntad y los medios para introducir los cambios previstos por el programa de trabajo de la Comisión.

4. Además, al evaluar la aplicación del programa de trabajo hay que tener en cuenta el alcance y el plazo de los cambios que se pretenden introducir. La reorientación de la educación con la nueva perspectiva de la sostenibilidad debe lograrse sobre la base de los numerosos planes de estudio y de las estructuras existentes, y de las demás formas de educación permanente de personas de todas las edades.

I. Movilización a nivel nacional

A. Movilización de los gobiernos

5. En la mayoría de los países, los gobiernos son los agentes fundamentales de la educación académica y, en gran medida, de la educación no académica. El sistema de las Naciones Unidas, y en particular la UNESCO en su carácter de organismo de coordinación, han tratado de aprovechar al máximo sus vínculos con los gobiernos para crear conciencia de las prioridades establecidas por la Comisión y promover la acción a nivel nacional.

6. A tal efecto, en agosto de 1999 el Director General de la UNESCO envió una carta a los ministros responsables de los asuntos de la UNESCO de todos los países. Se envió una copia de la carta a todas las delegaciones permanentes de la UNESCO, a las misiones de los países ante las Naciones Unidas, a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas. El propósito de la carta era:

- Alentar a los gobiernos a que trabajaran para alcanzar los objetivos establecidos en el programa de trabajo de la Comisión;

- Asegurar a los gobiernos que la UNESCO y todos sus asociados del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional estaban dispuestos a cooperar con los países a ese respecto;
- Pedir a los gobiernos que proporcionaran a la UNESCO, en su carácter de organismo de coordinación, la información sobre los progresos logrados en sus países en las esferas prioritarias definidas en el programa de trabajo.

7. Además, en la carta se señalaba que la Comisión había determinado que los gobiernos eran los agentes fundamentales para las siguientes esferas prioritarias del programa de trabajo de la Comisión:

- La revisión de las políticas nacionales desde la perspectiva del desarrollo sostenible;
- La reorientación de los sistemas de educación académica;
- La incorporación de la educación en las estrategias y planes nacionales para el desarrollo sostenible;
- La sensibilización de la opinión pública.

8. En la carta del Director General de la UNESCO se hacía hincapié en que el problema del desarrollo sostenible exigía nuevas asociaciones de los agentes públicos y privados. El Director General señalaba que, en los gobiernos, la educación para promover la sostenibilidad interesaba directamente no sólo a los ministerios de educación, sino también, entre otros, a los ministerios de medio ambiente, planificación, agricultura, salud y comercio. Destacaba la necesidad de ir más allá de los sectores que se ocupaban tradicionalmente de la educación para crear una “dinámica intersectorial”. Se adjuntaban a la carta los documentos y las publicaciones fundamentales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/1998/6/Add.2 y los informes de la Comisión sobre sus períodos de sesiones sexto⁵ y séptimo⁶, así como el cuadro sinóptico preparado por la UNESCO).

9. A fines de diciembre de 1999 se habían recibido respuestas de 17 gobiernos⁷. Un examen preliminar indica que es necesario aclarar mejor la diferencia fundamental entre “educación para el desarrollo sostenible” y “educación ambiental”. La educación para el desarrollo sostenible incluye a la educación ambiental⁸ pero no se limita a ella. Sin embargo, hay indicios de que en algunos países se están realizando progresos en

esa esfera. Por ejemplo, el Gobierno de Alemania, decidió, a mediados de 1999, crear un nuevo programa para las escuelas secundarias titulado “Educación para el desarrollo sostenible” y asignarle una suma equivalente a 13 millones de dólares. En Bulgaria se ha reformulado el marco jurídico para la educación con una serie de leyes en que se reconoce la educación para todos como un factor de peso en la sociedad. En México se está aplicando el Programa de Desarrollo Educativo (1995–2000) y se está llevando a cabo una reforma de la educación básica y reorientando los programas de estudio. En 1999 se promulgó en Tailandia una ley de educación básica a fin de introducir cambios importantes en los sistemas educacionales y su gestión. En el Pakistán, los objetivos principales de la política nacional de educación (1998–2010) se orientan al desarrollo sostenible. Burkina Faso adoptó recientemente un plan decenal de educación básica (2000–2009).

B. Movilización de los docentes

10. Los docentes de todos los niveles son agentes fundamentales del cambio. Por ello, se ha dado prioridad a la creación de instrumentos para reorientar la formación del docente hacia el desarrollo sostenible. El hecho de que hay aproximadamente 59 millones de docentes en el mundo exige métodos innovadores. La UNESCO está elaborando un programa de desarrollo profesional en diversos soportes audiovisuales titulado “Enseñar y aprender para un futuro sostenible”, que combina el poder de la Internet con métodos audiovisuales de enseñanza profesional. Los objetivos del programa son los siguientes:

- Fomentar la comprensión del alcance y los objetivos de la educación para la sostenibilidad;
- Aclarar conceptos y temas y la forma en que pueden integrarse en todas las materias de los programas de estudio;
- Mejorar los conocimientos especializados necesarios para integrar la sostenibilidad en una gama de materias escolares y temas pedagógicos;
- Mejorar los conocimientos especializados necesarios para utilizar una amplia gama de métodos de enseñanza y aprendizaje interactivos orientados al estudiante que apoyan los conocimientos, el pensamiento crítico, los valores y los objetivos cívicos implícitos en la reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible.

11. El programa consiste en 25 módulos de autoinstrucción que abordan el difícil problema de planificar el cambio para todo el sistema educacional, enseñar temas interdisciplinarios, utilizar en el aula métodos pedagógicos orientados hacia el educando, y elaborar estrategias de evaluación orientadas a los resultados. El programa estará disponible a partir de mediados del 2000 en dos formatos: en la Internet (www.unesco.org/general/eng/programmes/target/epd/tlf/index.html) y en un disco compacto (CD) con todos los programas necesarios, que funcionará exactamente igual que el sitio Web. El disco se programará también para poder bajar todas las actualizaciones periódicas al programa en la Internet.

12. Por conducto de las oficinas externas de la UNESCO se ensayará una versión experimental del programa en todas las regiones incluida la traducción a otros idiomas. El objetivo es alentar a las autoridades educacionales a que adapten el programa básico elaborado por la UNESCO a las características nacionales o locales. La versión final del programa se publicará en el sitio Web una vez que se reciba información de esos ensayos. El acceso al programa será gratuito.

13. Otra iniciativa importante es la creación por parte de la Universidad de York (Canadá) de una cátedra UNESCO de reorientación de la formación de personal docente en función del desarrollo sostenible. El objetivo de la cátedra es crear una red internacional de instituciones de formación de personal docente que realice investigaciones y experimentos con objetivos y metodologías comunes para establecer directrices internacionales sobre la base de la experiencia en distintos lugares del mundo.

C. Movilización de las organizaciones no gubernamentales

14. Las organizaciones no gubernamentales representan un formidable recurso para comunicar los mensajes fundamentales de la educación para el desarrollo sostenible. Desde la formulación del programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las organizaciones no gubernamentales han emprendido numerosas actividades importantes por su propia cuenta, colectivamente o en cooperación con los órganos de las Naciones Unidas. Dada la diversidad y la descentralización de las actividades, una de las dificultades que se presentan es seguir la evolución de lo que se realiza para que los diversos grupos puedan

trabajar juntos, aprender unos de otros y evitar la duplicación de esfuerzos. El Registro internacional de prácticas innovadoras que promueven la educación, la sensibilización de la opinión pública y la capacitación para la sostenibilidad que se describe en el presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta este importante objetivo.

15. Las organizaciones no gubernamentales orientadas hacia la juventud se han mostrado particularmente activas. Un ejemplo de la participación de la juventud es la labor de Peace Child International, que en 1999 preparó conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en colaboración con la UNESCO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la edición infantil, titulada "Pachamama" del informe del PNUMA "Perspectiva del Medio Ambiente Mundial". Peace Child International organizó también el Millennium Young People's Congress (Congreso juvenil del Milenio) (Hawái, octubre de 1999). Otra iniciativa juvenil consistió en dos versiones del "Young Reporters for the Environment Guidebook" (Manual para periodistas ambientales jóvenes), una para los jóvenes y otra para los docentes, preparadas en 1999 por la Foundation for Environmental Education in Europe (Fundación de Educación Ambiental en Europa), situada en los Países Bajos.

16. En 1999 la UNESCO, en su carácter de organismo de coordinación, tomó medidas para establecer contacto de manera más sistemática con las organizaciones no gubernamentales en el marco del programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y para movilizar más eficazmente a esos agentes fundamentales. En septiembre de 1999 se celebró en París a tal fin una reunión de consulta con la Presidencia y otros representantes del NGO Education Caucus (Foro educacional de organizaciones no gubernamentales), que ha presentado declaraciones en los períodos de sesiones de la Comisión, así como con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, se han iniciado deliberaciones con la conferencia de organizaciones no gubernamentales de la UNESCO, que incluye 337 organizaciones internacionales con las que la UNESCO mantiene relaciones oficiales. Esas organizaciones son los principales órganos de las organizaciones no gubernamentales internacionales que se ocupan de la educación y temas conexos relacionados con el mandato de la UNESCO. En ese contexto, la UNESCO

invitó al Comité Directivo de las Organizaciones No Gubernamentales a que presentara propuestas sobre la mejor manera de movilizar las redes de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la educación. Se propuso celebrar una reunión sobre el tema en febrero de 2000.

17. Se prevé que en el próximo período se hará hincapié en la manera de aprovechar esos mecanismos de colaboración existentes y de crear sinergia entre ellos, así como de examinar la forma de estrechar vínculos con otros grupos de ese tipo.

II. Determinación y difusión de las mejores prácticas

18. En el 2000, la UNESCO terminará el Registro internacional de prácticas innovadoras de promoción de la educación, la sensibilización de la opinión pública y la capacitación para la sostenibilidad. Ese sistema se ha elaborado para responder a los pedidos de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros de que se conciben formas innovadoras de determinar y difundir las mejores prácticas en esa esfera. El Registro se ha concebido como un medio económico y conveniente para que una persona en cualquier parte del mundo pueda contribuir y reunir información fiable y actualizada sobre personas, organizaciones, proyectos, programas, productos, servicios, tecnologías, investigaciones, documentos, etc., y organizar esa información según sus necesidades o intereses particulares (por ejemplo, para obtener una lista de instituciones de formación de personal docente en un determinado país o región que incorporen la educación para la sostenibilidad en sus programas de estudios). La UNESCO inaugurará el sistema de registro con un conjunto de herramientas que permitirá a los países, las instituciones o los grupos regionales elaborar, a bajo costo, su propio mecanismo o nodo de registro. Cada nodo se vinculará con otros nodos semejantes dentro de un país o en el mundo. Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Canadá han prestado apoyo financiero a esas actividades.

19. De septiembre a diciembre de 1999, se mantuvo un “debate electrónico” en la Internet como contribución del Gobierno de los Países Bajos al programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y como actividad complementaria de la conferencia celebrada en Soesterberg. El debate tuvo por objeto

analizar las repercusiones del mayor alcance de la educación ambiental desde un punto de vista teórico y práctico, y ofrecer sugerencias concretas sobre la nueva función y la aplicación práctica de la educación para el desarrollo sostenible. El Grupo Directivo Interdepartamental sobre Educación Ambiental de los Países Bajos, que comprende seis ministerios, inició el “Debate Internacional sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible”. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) publicará los resultados del debate.

20. La Comisión Europea organizó una conferencia europea sobre educación y capacitación ambientales, celebrada en Bruselas en mayo de 1999. Asistieron a ella más de 130 expertos de toda Europa (Estados miembros de la Unión Europea y países de Europa oriental), que representaban administraciones nacionales, organizaciones e instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones ambientales, universidades, establecimientos escolares, empresas y sindicatos. Los objetivos fueron los siguientes:

- Señalar a la atención de las autoridades europeas la importancia de la educación y la capacitación ambientales a nivel nacional y de la Comunidad;
- Examinar la aportación de la Comisión Europea en esa esfera, haciendo hincapié en las orientaciones que deben adoptarse en el futuro cercano;
- Ofrecer una oportunidad de intercambio de información y buenas prácticas entre todos los interesados;
- Estimular la creación de redes y contactos oficiosos entre todos los participantes.

21. En 1998 se inauguró el Programa Conjunto de Educación para el Desarrollo Sostenible de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la UNESCO para promover la sostenibilidad como uno de los objetivos fundamentales de las iniciativas de desarrollo en América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en la educación y la gestión pública. En septiembre de 1999 se celebró en el Ecuador una reunión sobre iniciativas democráticas en la esfera de la educación en las Américas para examinar la mundialización y descentralización en relación con la educación pública en la región. En la reunión se estableció una red de apoyo a la educación pública en las Américas. En septiembre de 1999, en México, se celebró el Sexto

Congreso sobre el Medio Ambiente en las Américas. El programa de la OEA y la UNESCO forma parte de la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible, aprobada por los gobiernos miembros de la OEA en diciembre de 1999. Esa estrategia se deriva de la Cumbre de las Américas de 1996 celebrada en Bolivia.

III. Educación para todos: un objetivo primordial

22. En el capítulo 36 del Programa 21 (apartado a) del párrafo 36.4) se declara como primer objetivo: “Apoyar las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (Jomtien (Tailandia), 5 a 9 de marzo de 1990), tratar de alcanzar el acceso universal a la educación básica, lograr ... que por lo menos el 80% de las niñas y el 80% de los niños en edad escolar terminen la educación primaria, y reducir la tasa de analfabetismo entre los adultos por lo menos a la mitad de su valor de 1990”. De esa manera, la educación básica, que desde Jomtien ha pasado a formar parte del amplio concepto de la educación para todos, constituye un pilar del capítulo 36 y para la mayor parte del mundo sigue siendo el problema educacional más importante.

23. Después de Jomtien se estableció un Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos para que sirviera de coalición de organismos y especialistas a fin de aplicar las recomendaciones de la Conferencia de Jomtien. El Foro está patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO, que ha proporcionado la secretaría, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el UNICEF y el Banco Mundial, así como varios organismos donantes bilaterales. Actualmente, el Foro está realizando la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 (Evaluación EPT 2000), una tarea de evaluación y planificación a nivel mundial en cumplimiento de la resolución 52/84 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1997. Los objetivos son: presentar un panorama completo de los avances y las deficiencias en el logro de los objetivos de Jomtien; determinar prioridades y estrategias para superar los obstáculos y acelerar los progresos; y, en los comienzos del siglo XXI, examinar los planes anteriores relativos a la educación para todos, en particular, teniendo en cuenta

la creación de asociaciones más firmes entre los gobiernos y la sociedad civil.

24. Cada país está realizando la evaluación de conformidad con directrices técnicas y 18 indicadores básicos de educación para todos. Ciento sesenta países ya han preparado informes nacionales sobre educación para todos, y se prevé un total de 181 informes (los informes se encuentran disponibles en www.education.unesco.org/efa). Seis conferencias regionales sobre educación para todos, que se celebrarán de diciembre de 1999 a febrero de 2000, examinarán esos informes, así como un proyecto de marco de acción. En abril de 2000 se celebrará en Dakar el Foro Mundial de la Educación para formular el marco de acción definitivo. Como resultado de este proceso, los numerosos agentes en la esfera de la educación a nivel internacional y nacional contarán con una base más firme para adoptar medidas a fin de alcanzar los ambiciosos pero fundamentales objetivos de la educación para todos, contribuyendo así a lograr el objetivo primordial de la educación para el desarrollo sostenible.

IV. El examen decenal del Programa 21

25. Al preparar el examen del capítulo 36 y del programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 2002, los temas siguientes pueden resultar particularmente interesantes para la Comisión, desde el punto de vista de los logros concretos y de la orientación estratégica para el futuro:

1. Examen de los aspectos educacionales del seguimiento integrado de las conferencias y convenios de las Naciones Unidas después de Río a nivel internacional y nacional, incluido el examen de las limitaciones conceptuales e institucionales a esa integración.
2. Examen del grado en que se ha tenido en cuenta la educación en las estrategias y los planes de acción nacionales para el desarrollo sostenible.
3. Análisis de la financiación de la educación por parte de instituciones financieras internacionales y regionales en relación con los diversos componentes de la educación para el desarrollo sostenible y las prioridades esbozadas en el programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

4. Examen de los resultados de la Evaluación EPT 2000 y su importancia para la labor futura en el contexto de la Comisión.
5. Examen de los logros en la reorientación de la educación superior hacia el desarrollo sostenible, a la luz del plan de acción de la Conferencia mundial sobre la enseñanza superior celebrada en 1999.
6. Examen de los logros en la reorientación de la formación del personal docente hacia el desarrollo sostenible, con miras a dirigir la futura labor en relación con ese grupo fundamental.
7. Examen de arreglos de asociación para promover la educación para el desarrollo sostenible, en particular entre grupos importantes, o prestando particular atención a la movilización y las sinergias entre organizaciones no gubernamentales.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1996, Suplemento No. 8 (E/1996/28)*, cap. I, secc. C.

³ *Ibíd., 1998, Suplemento No. 9 (E/1998/29)*, cap. I, secc. B.

⁴ *Ibíd., 1999, Suplemento No. 9 (E/1999/29)*, cap. I, secc. C.

⁵ *Ibíd., 1998, Suplemento No. 9 (E/1998/29)*.

⁶ *Ibíd., 1999, Suplemento No. 9 (E/1999/29)*.

⁷ A saber, Alemania, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cuba, Ecuador, España, Finlandia, Mauricio, México, Pakistán, República Checa, Suecia, Tailandia y Turquía.

⁸ Esta cuestión se examina en informes anteriores del Secretario General sobre el capítulo 36 del Programa 21 presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Anexo

Programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: educación, sensibilización de la opinión pública y capacitación para la sostenibilidad^a

<i>Esferas prioritarias para la adopción de medidas</i>	<i>Tareas</i>	<i>Agentes fundamentales citados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible</i>
A. Esclarecimiento y difusión del concepto y los mensajes principales de la educación para el desarrollo sostenible	A.1 Aplicar el capítulo 36 y el programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como parte de las actividades integradas de seguimiento de las principales conferencias y convenciones de las Naciones Unidas	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), otros organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y grupos importantes
	A.2 Seguir esclareciendo y difundiendo los conceptos y mensajes principales, con hincapié en los planos regional y nacional	UNESCO
B. Revisión de las políticas nacionales de educación y reorientación de los sistemas de educación académica	B.1 Formular políticas y estrategias para reorientar la educación académica en función del desarrollo sostenible	Gobiernos en todos los niveles
	B.2 Incorporar en los planes de estudios los objetivos del desarrollo sostenible	Gobiernos en todos los niveles
	B.3 Formular directrices para reorientar la formación de personal docente	UNESCO
	B.4 Reorientar la formación de personal docente	Gobiernos
	B.5 Introducir un criterio interdisciplinario en la docencia y la investigación	Instituciones de enseñanza superior
	B.6 Estudiar debidamente la manera en que la reforma de la enseñanza superior puede contribuir a apoyar el desarrollo sostenible	Participantes en la Conferencia (octubre de 1998); UNESCO
C. Incorporación de la educación en las estrategias y planes de acción nacionales para el desarrollo sostenible	C.1 Lograr que la educación y la sensibilización de la opinión pública sean componentes importantes de las estrategias y planes de acción regionales, nacionales y locales para el desarrollo sostenible	Gobiernos
	C.2 Llevar a término el estudio de las estrategias y planes de acción regionales y nacionales existentes	UNESCO, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas
	C.3 Incorporar la educación en las estrategias nacionales y locales	Gobiernos en todos los niveles

<i>Esferas prioritarias para la adopción de medidas</i>	<i>Tareas</i>	<i>Agentes fundamentales citados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible</i>
	C.4 Incorporar el aspecto relativo al equilibrio de género y la potenciación del papel de la mujer en las estrategias nacionales de educación	Gobiernos
D. Promoción de modalidades sostenibles de consumo y producción en todos los países	D.1 Sensibilizar la opinión pública respecto de la relación entre la sostenibilidad y las actuales modalidades de consumo y producción; usar instrumentos educacionales e información de los consumidores para formular políticas; elaborar y promover instrumentos sociales; continuar el trabajo sobre indicadores	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, UNESCO, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
	D.2 Reunir las mejores prácticas en los medios de información y la publicidad	Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible, Cámara de Comercio Internacional, sindicatos, sociedad civil
	D.3 Informe de la Comisión en su séptimo período de sesiones sobre los progresos realizados	Secretario General de las Naciones Unidas
E. Promoción de las inversiones en materia de educación	E.1 Examinar los actuales niveles de financiación en la educación desde la perspectiva del desarrollo sostenible	PNUD, Banco Mundial, otras instituciones financieras internacionales
F. Definición y compartición de prácticas innovadoras	F.1 Seguir trabajando en el registro electrónico internacional	UNESCO
	F.2 Desarrollar y fortalecer las alianzas, asociaciones y redes internacionales entre instituciones educacionales y de capacitación y órganos profesionales	Sin especificar
	F.3 Fortalecer las redes y asociaciones	Gobiernos
	F.4 Reconocer y emplear los conocimientos tradicionales	Sin especificar
G. Sensibilizar la opinión pública	G.1 Desarrollar la capacidad de sensibilizar la opinión pública y de aumentar el acceso a la información	Gobiernos
	G.2 Realizar campañas de información	Gobiernos en todos los niveles, medios de difusión, agencias publicitarias
	G.3 Tener en cuenta las convenciones internacionales pertinentes	Gobiernos

^a Resumen preparado por la UNESCO en su carácter de organismo de coordinación para el capítulo 36 de la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones (Nueva York, 20 de abril a 1º de mayo de 1998) para adoptar una versión ampliada del programa de trabajo sobre el capítulo 36 del Programa 21 que se había iniciado en su cuarto período de sesiones de 1996.